 <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	<p>ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS</p>	Código	M03.01.F03
		Página	Página 1 de 2
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CIRCULAR Nro. 047 2 de Mayo de 2024

DE: SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - SED

PARA: RESPONSABLES BIENESTAR MUNICIPIOS de PASTO, TÚMACO E IPIALES, RECTORES(AS), COORDINADORES(AS), DOCENTES, SECRETARIO DE DEPORTE SIMANA, COMUNIDAD EDUCATIVA.

ASUNTO: ORIENTACIONES Y LINEAMIENTOS PARA LA PARTICIPACIÓN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS INDIVIDUALES Y ENCUENTRO FOLCLÓRICO Y CULTURAL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

FECHA: 2 DE MAYO 2024.

Cordial saludo

La Secretaría de Educación Departamental de Nariño y la oficina de Recursos Humanos, se permite comunicar los lineamientos y orientaciones frente a las fechas y metodología para la participación en los Juegos Deportivos Individuales Fase Municipal, Regional y fase departamental y el Encuentro Folclórico y Cultural Magisterio de Nariño 2024.


Los Juegos Deportivos Nacionales y Encuentro Folclórico y Cultural del Magisterio están dirigidos a los docentes y directivos docentes y personal administrativo con derechos de carrera, nombramiento provisional en vacancia definitiva o período de prueba de las instituciones educativas oficiales de las entidades territoriales certificadas registrados en la planta activa del sistema humano de las secretarías de educación. De igual forma se aclara que solo podrán participar en una modalidad deportiva o cultural. Las disciplinas deportivas convocadas en esta oportunidad son: Atletismo, Ajedrez, Billar, Natación, Tenis de Mesa, Tejo y Mini tejo. Por su parte para el Encuentro Folclórico y Cultural las modalidades convocadas son: Danza, Música, Narración Oral, Pintura y Teatro.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES JUEGOS INDIVIDUALES

- Hasta el día 30 de mayo del 2024, se deben concluir los encuentros municipales y zonales individuales en los municipios de Pasto, Tumaco y los municipios adscritos a la Sed Nariño. Los responsables de Bienestar deben remitir con fecha máxima el 3 de junio de 2024, los correspondientes resultados.
- Los días 27 y 28 de junio de 2024 se realizará la final departamental de los juegos individuales en la ciudad de San Juan de Pasto.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ENCUENTRO FOLCLÓRICO Y CULTURAL

- Hasta el 28 de junio de 2024, se deben concluir los encuentros folclóricos municipales y zonales en los municipios de Pasto, Tumaco e Ipiales. Los responsables de Bienestar deben remitir con fecha máxima el 1 de julio de 2024, los correspondientes resultados.
- El día 26 de julio de 2024 en la jornada de la mañana se llevará a cabo la final municipal Folclórica y cultural de los municipios adscritos a la Sed Nariño.
- El día 26 de julio de 2024 en la jornada de la tarde, se realizará la final departamental del Encuentro Folclórico y Cultural en la ciudad de Pasto.

 <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	<p>ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS</p>	Código	M03.01.F03
		Página	Página 2 de 2
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024


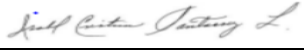
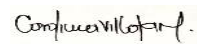
Para efectos de organización y logística se convoca a una reunión presencial en las instalaciones del sindicato de Simana, filial de Fecode, el día martes 7 de mayo de 2024, al comité de Juegos Deportivos, para brindar la metodología del proceso a seguir para lograr la participación Nacional de los docentes del magisterio de Nariño.

Muchas gracias por su atención.

Atentamente,



ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOS CUATHIN
Secretaria de Educación Departamental de Nariño

Aprobó: Edie Ezequiel Quiñones Valencia Subsecretario Administrativa y Financiera.	02/05/2024	
Revisó: Isabel Cristina Santacruz López Profesional Universitario G4 Recursos Humanos.	02/05/2024	
Proyectó: Johana Carolina Villota Medina Profesional Universitario G2 Recursos Humanos.	02/05/2024	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		